



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1996.-

Visto lo solicitado por la Cámara

Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1996 los alcances de la Resolución N° 1484/95, referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de ayudante para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO G. GONZALEZ
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION